



**Universidad Nacional de Córdoba**

-- 2024 --

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00779078--UNC-ME#LH

---

V I S T O

La LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2023 "AMPLIACIÓN ÁREA DE CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se ha llevado a cabo conforme a la Ley de Obras Públicas 13064, Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 126/2023.

El informe producido por la Comisión Evaluadora que aconseja declarar fracasada la licitación por no haberse recibido ofertas convenientes.

Que es necesaria la revisión de los Pliegos Técnicos

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Declarar fracasada la LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2023 "AMPLIACIÓN ÁREA DE CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD LABORATORIO DE HEMODERIVADOS".

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Dirección de Estudios Programas y Proyectos la revisión de pliegos para la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

